



Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad del servicio de conformidad con la Ley Federal del Plan de Rescate Estadounidense, Sección 2001(i)

Introducción y Antecedentes

Como se anunció en la [transmisión del 28 de abril de 2021](#) del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE), en marzo de 2021 el presidente Biden promulgó la Ley [del Plan Federal de Rescate Estadounidense \(ARP\)](#), Ley Pública 117-2, convirtiéndola en ley. La Ley ARP proporciona \$ 122 mil millones adicionales en ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias (ARP ESSER) a los estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar los impactos de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de la nación. Al igual que con los fondos ESSER anteriores disponibles en virtud de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES) y la Ley de Asignaciones Suplementarias de Alivio y Respuesta al Coronavirus (CRRSA), el propósito de los fondos adicionales es apoyar a las agencias educativas locales (LEA) en prepararse y responder a los impactos de COVID-19 en educadores, estudiantes y familias. Puede encontrar información adicional sobre ARP ESSER en la hoja informativa de [comparación de fondos del NJDOE](#).

La sección 2001(i)(1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que recibe fondos ARP ESSER desarrolle y ponga a disposición del público en el sitio web de LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para el regreso seguro a instrucción presencial y continuidad de los servicios para todas las escuelas (Plan de Regreso Seguro) Se requiere un Plan de Regreso Seguro para todos los beneficiarios de fondos, incluidos aquellos que ya han regresado a la instrucción en persona. La sección 2001(i)(2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Regreso Seguro y tome en cuenta esos comentarios al finalizar el Plan de Regreso Seguro. De acuerdo con los requisitos finales provisionales publicados en el [Volumen 86, No. 76 del Registro Federal](#) por el Departamento de Educación de EE. UU. (USDE), una LEA debe revisar periódicamente, pero con una frecuencia no menor que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y, como corresponda, revisar su Plan de Retorno Seguro.

De conformidad con esos requisitos, las **LEA deben enviar al NJDOE y publicar en su sitio web sus Planes de Regreso Seguro antes del 24 de junio de 2021**. El NJDOE tiene la intención de hacer que las solicitudes del Fondo LEA ARP ESSER estén disponibles en EWEG el 24 de mayo de 2021 y las LEA enviarán sus Planes de Retorno Seguro. Planes de devolución al NJDOE a través de EWEG. Para ayudar a las LEA con el desarrollo de sus Planes de Regreso Seguro, el NJDOE proporciona la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Regreso Seguro. Las preguntas en la plantilla a continuación se incluirán en la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG. Las LEA enviarán respuestas a las preguntas dentro de la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG antes del 24 de junio de 2021. El NJDOE espera que esta plantilla permita a las LEA planificar de manera efectiva esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web según lo requiera el Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de mayo de 2021, el gobernador Murphy [anunció](#) que al concluir el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden Ejecutiva 175 que permiten el aprendizaje remoto, lo que significa que se requerirá que las escuelas brinden clases presenciales de día completo. instrucción, tal como estaban antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. El NJDOE y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional sobre los requisitos estatales o la orientación para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.

Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios

Nombre de la LEA: Distrito escolar del municipio de Mullica

Fecha: 6/23/2021

Fecha de revisión : 6/7/2023

1. Mantenimiento de la salud y la seguridad

Para cada estrategia de mitigación enumerada a continuación (A–H), describa cómo la LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y la medida en que ha adoptado políticas, y una descripción de dichas políticas, en cada una de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC.

A. Uso universal y correcto de mascarillas

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales de NJDOE, NJDOH y las órdenes ejecutivas del gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de Reinicio y Recuperación aprobado por el distrito en el Área Crítica de la Operación A, B, C, D, E. Los estudiantes, el personal y los visitantes que asisten y/o trabajan en el Distrito Escolar del Municipio de Mullica deberán usar máscaras de acuerdo con la guía universal y correcta de uso de máscaras de los CDC y/o el Departamento de Salud de Nueva Jersey cuando las pautas lo sugieran. Además de la señalización alrededor del edificio, se distribuirán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores sobre el uso universal y correcto de máscaras.

B. Distanciamiento físico (p. ej., incluido el uso de cohortes/podding)

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales de NJDOE, NJDOH y las órdenes ejecutivas del gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos que se enumeran a continuación están contenidos en el Plan de reinicio y recuperación aprobado por el distrito en el área crítica de operación B, D, E, H, I, J. Los pasillos estarán marcados con señalización y designados para el tráfico en un solo sentido cuando sea posible. Se usarán máscaras faciales al moverse por el edificio, si es necesario. Cuando están afuera, los estudiantes pueden quitarse las cubiertas faciales cuando se mantiene el distanciamiento físico. Los descansos para ir al baño están

estructurados y supervisados. Los espacios al aire libre han sido inventariados y han sido designados para uso de las clases en momentos específicos. Se distribuirán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores con respecto a las expectativas de distanciamiento físico.

C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales de NJDOE, NJDOH y las órdenes ejecutivas del gobernador cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los artículos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de reinicio y recuperación aprobado por el distrito en el área crítica de la operación A, B, H, I, J. Se espera que todos los miembros del distrito se laven las manos a intervalos regulares, incluso antes de comer, después de usar el baño y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Los maestros continuarán programando el lavado de manos designado con agua y jabón (preferido) o proporcionarán desinfectante para manos cuando no sea factible lavarse las manos. Se colocarán carteles sobre el lavado de manos y la etiqueta respiratoria según sea necesario. Se distribuirán recordatorios por correo electrónico y redes sociales a los estudiantes, padres y tutores con respecto a las expectativas del Distrito sobre el lavado de manos y la etiqueta respiratoria.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales de NJDOE, NJDOH y las órdenes ejecutivas del gobernador, cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de reinicio y recuperación aprobado por el distrito en el área crítica de la operación C, G, H, I. Continúe siguiendo todas las pautas de los CDC para la limpieza del PPE y los protocolos. Continúe completando todas las tareas de desinfección/desinfección con suministros registrados y aprobados por la EPA. El Distrito proporcionará al personal materiales desinfectantes apropiados para "limpiezas puntuales". En todos los demás casos, la limpieza/desinfección seguirá siendo realizada por el personal de limpieza/mantenimiento debidamente capacitado. Continuaremos haciendo funcionar los sistemas HVAC en todos los espacios ocupados según las pautas de ASHRAE, EPA y CDC. Continuaremos aumentando el aire exterior cuando la calidad del aire lo permita.

E. Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales de NJDOE, NJDOH y las órdenes ejecutivas del gobernador cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos que se enumeran a continuación están contenidos en el Plan de reinicio y recuperación aprobado por el distrito en el área crítica de operación E, F, M. Se contactará de inmediato a las enfermeras escolares para evaluar a los estudiantes que presenten cualquier síntoma de COVID-19. Se contactará a los padres para que los recojan de inmediato para evitar cualquier posible propagación de la infección. Tras la notificación de un resultado positivo, un padre o empleado notificará a su director o supervisor, respectivamente. El director o supervisor notificará a la enfermera y al superintendente. Una vez recibido, el superintendente o la persona designada

notificará al Departamento de Salud del Condado de Atlantic. El distrito seguirá las recomendaciones de los CDC y del Departamento de Salud del Condado de Atlantic y cualquier política escolar aplicable para determinar la readmisión a la escuela/trabajo.

F. Pruebas de diagnóstico y detección

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales de NJDOE, NJDOH y las órdenes ejecutivas del gobernador cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de reinicio y recuperación aprobado por el distrito en el área crítica de la operación D, E. Los estudiantes y el personal serían evaluados antes de ingresar al edificio utilizando la herramienta de autoevaluación proporcionada por el NJDOH. Se seguirán requiriendo cubiertas faciales durante este proceso. Los estudiantes o el personal que muestren síntomas de COVID serán aislados con la enfermera de la escuela. Se seguirían los procedimientos recomendados por el Departamento de Salud del Condado de Atlantic. Se compartirán recordatorios frecuentes con la comunidad escolar para reforzar las expectativas de autoevaluación del Distrito.

G. Esfuerzos para brindar vacunas a los educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales de NJDOE, NJDOH y las órdenes ejecutivas del gobernador cuando se emitan. Dado que las vacunas se pusieron a disposición de los educadores y el personal escolar, el Distrito proporcionó cobertura y/o adaptaciones para los profesores y el personal para sus citas de vacunación. El personal recibió oportunidades para las vacunas tanto en el distrito como en agencias externas en las siguientes fechas:

31 de marzo de 2021 - Clínica Rite Aid

12 de abril de 2021- Clínica AtlantiCare

28 de abril de 2021- Vacunas ofrecidas en el distrito

H. Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad

Continuaremos siguiendo e implementando las pautas actuales de NJDOE, NJDOH y las órdenes ejecutivas del gobernador cuando se emitan. Esas pautas pueden reemplazar cualquier elemento enumerado a continuación. Los elementos enumerados a continuación están contenidos en el Plan de reinicio y recuperación aprobado por el distrito en el área crítica de la operación A, B, C, E, K, L. El distrito continuará brindando adaptaciones razonables para el personal y los estudiantes con mayor riesgo de enfermedad grave y continúe promoviendo comportamientos que reduzcan la propagación, como el distanciamiento social, el lavado frecuente de manos y el uso de cubiertas faciales. Los maestros de educación general y educación especial continuarán brindando adaptaciones para permitir que los estudiantes accedan a su programa educativo como se describe en sus Planes de la Sección 504 o IEP. Las adaptaciones adicionales para los estudiantes se seguirán manejando caso por caso.

2. Garantizar la continuidad de los servicios

A. Describir cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentación. (Límite de 1000 caracteres)

El Distrito abrió el año escolar 2021-2022 para la instrucción en persona de tiempo completo y continuó abierto para la educación en persona durante todo el año escolar. Esto también es cierto para el año escolar 2022-2023. Todos los programas y servicios están completamente implementados para la salud académica y social, emocional y mental, así como para los servicios de salud y alimentación. Esto incluye el día escolar regular y las oportunidades antes/después de la escuela.

3. Comentario público

A. Describa cómo LEA buscó comentarios públicos sobre su plan y cómo tomó en cuenta esos comentarios públicos en el desarrollo de su plan. Tenga en cuenta que el ARP requiere que las LEA busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan. (Límite de 1000 caracteres)

La oportunidad de hacer aportes se brindó en las reuniones de la Junta de Educación ya través del proceso de planificación estratégica. El Distrito también buscó la opinión del público sobre el presupuesto mediante el uso de un formulario de Google. Un tema clave fue proporcionar normalidad, y el distrito ha regresado a una serie de actividades y programas típicos que incluyen, entre otros: instrucción en grupos pequeños en el salón de clases, almuerzo en la cafetería, recreo, programas de asistencia/intervención antes/después de la escuela, educación primaria. coro y banda, actividades cocurriculares de la escuela intermedia, deportes y excursiones. Además, brindamos a las familias información para ayudar a salvaguardar la salud de todos y mantener un centro de recursos y un panel de actividades de COVID-19 en el sitio web del distrito.

B. Describir cómo la LEA aseguró que el plan esté en un formato comprensible y uniforme; está escrito en la medida de lo posible en un idioma que los padres puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; y a pedido de un padre que es una persona con una discapacidad según lo define la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre. (límite de 1000 caracteres)

El plan se publica en nuestro sitio web en el formato de esta presentación (es decir, preguntas y respuestas) en inglés y español. Las traducciones están disponibles a pedido.

4. Aprendizaje profesional

A. Describa brevemente cualquier orientación, aprendizaje profesional y oportunidades de asistencia técnica que la LEA pondrá a disposición de sus escuelas.

Nuestro distrito brindó desarrollo profesional durante el verano de 2022, como parte de los días de apertura del personal, durante nuestro Día de desarrollo profesional de otoño y a través de grupos pequeños y/o experiencias integradas en el trabajo. Los temas incluyen todos los aspectos de la educación (p. ej., basada en contenido/programa, socioemocional-conductual, pedagogía de la enseñanza, programas en línea y otra tecnología, temas obligatorios) y todas las categorías de personal. Nuestro trabajo en esta área continuó durante el año escolar durante nuestros días mensuales de desarrollo profesional en enero-marzo, sesiones de articulación y grupos pequeños y/o trabajo integrado. Además, nuestro personal certificado participa en comunidades de aprendizaje profesional. Según lo solicitado, se proporcionan materiales profesionales.